

Fecha: 15-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Solicitud Tapia Rojas Luis Ramiro

Pág.: 358 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.999		Viernes 15 de Noviembre de 2024	1	Página 1 de 1
		Normas Particulares		

CVE 2568204

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

## Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LUIS RAMIRO TAPIA ROJAS, agricultor, cédula identidad N° 6.458.313-1, domiciliado pasaje Pedo Subercaseaux N° 535 Población Fray Jorge Ovalle, solicito conforme artículo segundo transitorio Código de Aguas, regularización derecho aprovechamiento de aguas, superficiales y corrientes, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, 2 acciones con su equivalente a un litro por segundo por acción, captados gravitacionalmente bocatoma ubicada ribera sur alveolo Río Grande, del Río Grande, coordenadas UTM (m) Norte 6.566,723 Este 347,602 Datum WGS 84, Huso 19, servidas Canal Chilcas, comuna Monte Patria, provincia Limarí, Región Coquimbo, para consumo humano, uso doméstico de subsistencia y riego agrícola immueble denominado Hijuela N° 6, inscrito nombre Luis Ramiro Tapia Rojas fojas 370 N° 410 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Monte Patria año 2006. Las aguas han sido utilizadas desde tiempos inmemoriales, libres de clandestinidad o violencia, sin reconocer dominio ajeno y en forma ininterrumpida hasta la actualidad.



CVE 2568204

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

